

Desarrollo Sostenible e Inteligente del Medio Rural

Propuesta a la Comisión de
Reconstrucción Social y Económica

Jorge Fernández de Caleyá

Zwit Project S.L.

Indice

1. Introducción.....	3
2. El modelo de la Ley 45/2007 para el Desarrollo Sostenible del Medio Rural.....	5
3. Un modelo de actuación: Proyectos motor y Escenarios de emprendimiento.....	7
4. Territorios Inteligentes: un nuevo modelo basado en el uso inteligente de las nuevas tecnologías. 9	
4.1 Infraestructuras básicas de un Territorio Inteligente.....	10
4.1.1 La oportunidad de la renovación del alumbrado público.....	11
5. Propuestas básicas para un nuevo modelo de financiación.....	12
6. ANEXO – Ejemplos de escenarios de emprendimiento.....	14
6.1 Proyecto Motor Turismo Inteligente.....	14
6.2 Proyecto Motor Video-asistencia Socio-sanitaria.....	16

1. Introducción

La propuesta inicial de Plan de Reconstrucción Social y Económica presentada por la vicepresidenta de asuntos económicos, Nadia Calviño, incluye el medio rural y la lucha contra la despoblación en un Pacto por el campo, la transformación del sector agroalimentario y la despoblación. En un documento anterior hemos justificado suficientemente la necesidad de que el desarrollo inteligente y sostenible del medio rural sea considerado un eje territorial fundamental.

Al no tratarse de un sector económico, un sector de población o un servicio público, sino de un espacio físico heterogéneo que incluye a los tres anteriores, el tratamiento de este eje debe ser absolutamente diferente al de los demás sectores o ámbitos de actuación del Plan de Reconstrucción Social y Económica.

La experiencia demuestra que los planes y estrategias de desarrollo rural fracasan al llevarlos a la práctica por dos motivos fundamentales:

- Por no contemplar al medio rural como un todo, sino con un **enfoque sectorial, normalmente agrarista**, hasta el punto de que las únicas medidas de desarrollo rural a nivel nacional son las contempladas en la PAC, a pesar de que sólo el 6% de su presupuesto son medidas que no tengan que ver con la agricultura o ganadería¹.
- Por **carecer de coordinación temática y espacio-temporal entre las distintas medidas** puntuales emprendidas por cada una de las AAPP dirigidas al medio rural. Aunque un ayuntamiento o comarca tenga un plan o estrategia de desarrollo, cada administración financia lo que considera oportuno, cuando lo considera oportuno, y dirigida al sector que le parece oportuno, haciendo inviable cualquier planificación.

Además suelen ser ayudas en concurrencia competitiva, con lo que ni siquiera se garantiza que un determinado territorio al cabo de los años vaya a conseguir financiación para todas las medidas contempladas en su plan o estrategia de desarrollo local.

Por todo ello, abogamos por una **política de desarrollo rural integral**:

- **Diseño multi-nivel** entre las distintas AAPP, y **participativo**
- **Ejecución basada en planes locales de desarrollo** diseñados a partir de las necesidades, recursos y oportunidades de cada territorio
- **Con un nuevo modelo de financiación integrada y plurianual**, que simplifique y armonice las diferentes fuentes de financiación (municipal, autonómica, estatal y europea) y su enorme diversidad en tiempos y áreas de actuación.
- Utilizando las nuevas tecnologías bajo el modelo de **Territorios Inteligentes / Smart Villages**.
- Alineada con las prioridades de **desarrollo sostenible y transición ecológica**.

1 <https://zwitproject.es/development-rural-and-agricultural-policy/>

A continuación se amplían los puntos esenciales de nuestra propuesta de desarrollo sostenible del medio rural:

- necesidad de una articulación entre las prioridades, objetivos y medidas generales o nacionales, y las necesidades, recursos y oportunidades locales al estilo del mecanismo de integración entre ambos niveles previsto en la Ley 45/2007 para el Desarrollo Sostenible del Medio Rural,
- inclusión de un modelo de actuación basado en el binomio **proyectos motor – escenarios de emprendimiento**,
- integración del **uso de las nuevas tecnologías**, en el modelo de desarrollo inteligente del territorio, alineado con la propuesta europea **Smart Villages**,
- inclusión de un **nuevo modelo de financiación**.



2. El modelo de la Ley 45/2007 para el Desarrollo Sostenible del Medio Rural

La ley 45/2007 para el Desarrollo Sostenible del Medio Rural², **establece un sistema de co-gobernanza entre la administración central y las CCAA y entidades locales**, y también un sistema de participación de los agentes sociales:

- **Consejo para el Medio Rural**, *“como órgano de coordinación y cooperación entre las Administraciones Públicas, para el desarrollo sostenible del medio rural. El Consejo estará constituido por representantes de la Administración General del Estado, de las Comunidades Autónomas y de las Entidades Locales”*.
- **Mesa de Asociaciones de Desarrollo Rural**. *“Se crea la Mesa de Asociaciones de Desarrollo Rural, como órgano de participación, información y consulta de las entidades asociativas relacionadas con el medio rural de ámbito estatal”*.

Articula la integración entre la planificación nacional y local:

- **Programa de Desarrollo Rural Sostenible** plurianual, que promueve e incentiva la participación del sector privado en el proceso de desarrollo rural sostenible.
- **Plan por zona rural**. *“Con objeto de garantizar la complementariedad y coherencia de las medidas derivadas del Programa de Desarrollo Rural Sostenible, promoviendo estrategias de desarrollo rural por zonas, se elaborará un Plan por zona rural, que deberá ser aprobado por las Comunidades Autónomas, que recoja las actuaciones que las Administraciones competentes en cada caso hayan de llevar a cabo en dicha zona”*.

Integra la planificación ambiental, incluyendo la aprobación por el gobierno de:

- Plan Estratégico Nacional del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad y Geodiversidad,
- Plan Nacional de Calidad Ambiental Agrícola y Ganadera *“que incluirá subprogramas relativos a reducción, reutilización y gestión sostenible de Residuos Agrarios y Ganaderos, Agricultura y Ganadería Ecológicas, y a la reducción y uso sostenible de Fertilizantes y Plaguicidas Agrícolas”*.

Tiene un claro carácter transversal especificado en las áreas y medidas que contiene el Programa de Desarrollo Rural Sostenible:

- Artículo 20. Diversificación Económica.
- Artículo 21. Conservación de la naturaleza y gestión de los recursos naturales.

² <https://www.mapa.gob.es/es/desarrollo-rural/planes-y-estrategias/ley-para-el-desarrollo-sostenible-del-medio-rural/prog-desarrollo-rural-sostenible/>

- Artículo 22. Creación y mantenimiento del empleo.
- Artículo 23. Infraestructuras, equipamientos y servicios básicos.
- Artículo 24. Energías renovables.
- Artículo 25. Agua
- Artículo 26. Tecnologías de la información y la comunicación.
- Artículo 27. Seguridad ciudadana.
- Artículo 28. Educación.
- Artículo 29. Cultura.
- Artículo 30. Sanidad.
- Artículo 31. Empleo Público.
- Artículo 32. Protección social.
- Artículo 33. Urbanismo y vivienda.

Finalmente **define el procedimiento e instrumentos para la financiación** del Programa.

Desde nuestro punto de vista, la Ley para el Desarrollo Sostenible del Medio Rural, recoge los principios básicos de nuestra propuesta, por lo que creemos que debe ser el modelo del Plan de Desarrollo Sostenible e Inteligente del Medio Rural:

- **Establece una estrategia nacional** que integra las prioridades y objetivos de todas las áreas, sectores económicos, servicios, infraestructuras, etc., que confluyen en el medio rural.
- **Se ejecuta localmente a través de los Planes de zona rural** que incluyen todas las actuaciones de los distintos niveles de administración pública, **convirtiéndose en el instrumento de ejecución totalmente operativo**, con presupuesto y memoria económica en la que especifica quién financia cada medida.

3. Un modelo de actuación: Proyectos motor y Escenarios de emprendimiento

El futuro del medio rural pasa por dos ejes fundamentales: **mejorar los servicios básicos a los ciudadanos y generar nuevos modelos de crecimiento económico** que posibiliten la creación de empleo, la fijación de las empresas existentes y la aparición de nuevas empresas de manos de emprendedores locales.

Ambas necesidades se complementan y pueden generar sinergias fundamentales, en la medida que **las inversiones en mejora de los servicios públicos se diseñen de modo que favorezcan e impulsen el cambio de modelo productivo.**

Se trata de aprovechar el empujón de la inversión pública para consolidar las empresas existentes y generar nuevos nichos de mercado fomentando la creación de nuevas empresas atrayendo talento y generando empleo. Se trata de la generación de **ecosistemas innovadores** que favorezcan el emprendimiento facilitando la comercialización de sus servicios, que es uno de los campos en los que la tecnología tiene mucho que decir.

Teniendo en cuenta ese binomio “*mejora de servicios – cambio de modelo económico*” nuestra propuesta de modelo de actuación se basa en el diseño de **Planes locales o comarcales de Desarrollo Inteligente y Sostenible** similares a los Planes de zona rural propuestos por la Ley 45/2007 para el Desarrollo Sostenible del Medio Rural. que teniendo en cuenta las necesidades, recursos y oportunidades concretas del territorio contengan los siguientes aspectos:

- **Determinación de las áreas prioritarias de desarrollo** con relación a las necesidades más urgentes del territorio o que más se adapten a sus recursos y oportunidades específicas, que en la mayoría de los casos tendrán que ver con más de uno de los siguientes aspectos:
 - Medioambiente y lucha contra el cambio climático, que incluye tanto la gestión eficiente de infraestructuras básicas (energía, alumbrado, comunicaciones, agua, residuos, etc.) como la preservación y mantenimiento de los espacios naturales, biodiversidad, etc.
 - Implantación de infraestructuras digitales públicas.
 - Servicios a las personas, especialmente sociales y sanitarios, movilidad, comercio, cultura, educación, formación, etc.
 - Actividad económica existente en cada territorio, de cara a su reconversión o adaptación a los nuevos paradigmas de desarrollo actuales.
 - Turismo, poniendo en valor el patrimonio natural, arquitectónico, etnográfico, cultural o incluso industrial,
 - Agricultura sostenible, recuperando su papel como gestor ambiental del territorio,
 - Comercio local.
- **Selección de los proyectos motor** para la puesta en marcha de las actuaciones específicas en las áreas prioritarias seleccionadas. Entendemos como *proyectos motor* aquellos que además de satisfacer una necesidad prioritaria, poner en valor

un determinado recurso local, o aprovechar una oportunidad coyuntural, son capaces de abrir nuevos nichos de mercado y generar emprendimiento asociado a ellos. Algunos ejemplos pueden ser los siguientes:

- Turismo Inteligente,
 - Videoasistencia Sociosanitaria a Mayores
 - Digitalización de la agricultura sostenible
 - Educación on line, en los diferentes niveles educativos
 - Eficiencia energética y generación de energías renovables,
 - Gestión eficiente de infraestructuras públicas: alumbrado, agua, residuos, etc.
 - Soluciones de promoción del comercio local
 - Áreas Productivas Inteligentes (industriales y comerciales)
- **Estudio y definición de los escenarios de emprendimiento** asociados a los proyectos motor. Entendemos por *escenario de emprendimiento* no sólo el conjunto de actividades económicas que pueden ir asociadas a un proyecto motor, sino también el conjunto de infraestructuras, servicios, recursos, que podrían articularse a la hora de poner en marcha los proyectos motor, de forma que junto a las necesarias ayudas directas y unas adecuadas campañas de promoción y asesoramiento supongan un marco atractivo para que los emprendedores y empresas locales exploren los nuevos nichos de mercado generados.
 - **Equilibrio territorial.** Carlos Moreno, urbanista de reconocido prestigio internacional, en su propuesta de *Ciudad de los 15 minutos* propone como medio para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos la reducción de "*la distancia de acceso a las seis funciones sociales urbanas clave que son: habitar, trabajar, aprovisionarse, cuidarse, aprender, descansar*".
Trasladando ese enfoque al desarrollo del medio rural, proponemos que los Planes de Desarrollo Inteligente y Sostenible incorporen como criterio de actuación el acceso de proximidad a esas seis funciones sociales clave, generando las "Comarcas 20-20" revitalizando los servicios de corta distancia en un radio de 20 minutos o 20 kilómetros.³

ZW

3 <https://zwitproject.es/la-ciudad-de-paris-modelo-de-desarrollo-rural/>

4. Territorios Inteligentes: un nuevo modelo basado en el uso inteligente de las nuevas tecnologías

Nuestra propuesta de desarrollo inteligente y sostenible del territorio se enmarca en el contexto y los nuevos paradigmas de esta época, pretende dar una respuesta a los retos anteriormente mencionados y apuesta por los Territorios Inteligentes, o Smart Villages, tal como los denomina la UE⁴:

Se trata de utilizar las nuevas tecnologías como herramienta para:

- ofrecer nuevos servicios a los ciudadanos como zonas wifi de libre acceso a internet, video-asistencia socio-sanitaria a mayores
- facilitar acceso a servicios públicos digitales como las plataformas de educación on line
- dinamizar la economía local mediante soluciones de turismo inteligente, promoción del comercio local, etc., diseñadas para favorecer el emprendimiento, la creación de empleo y la atracción de talento al territorio,
- promover la participación, información y formación ciudadana,
- gestionar eficientemente las infraestructuras y servicios públicos como energía, alumbrado, agua, saneamiento, residuos, movilidad, etc.
- implantar las medidas contra la emergencia climática en la que estamos inmersos.

Conectividad pública versus conectividad privada

Todos los servicios de nueva generación tienen una componente digital esencial, necesitando normalmente de acceso a internet.

Los servicios digitales a los ciudadanos presuponen que tengan acceso privado a internet, lo que supone una discriminación respecto de quienes no lo tienen por causas económicas o tecnológicas, tal como se ha puesto de manifiesto con las plataformas de educación on line que se han habilitado durante el periodo de confinamiento por el coronavirus.

Por otro lado las soluciones convencionales de monitorización de infraestructuras y servicios públicos se basan en plataformas de telefonía móvil mediante tarjetas SIM/GPRS/3G, y 5G en el futuro. Sin embargo estas soluciones suponen costes recurrentes mensuales inviables de mantener para la mayoría de los ayuntamientos medianos y pequeños, convirtiéndose a su vez en un factor de discriminación con respecto a los ayuntamientos con mayor capacidad presupuestaria incrementando la brecha digital y el desequilibrio entre el medio urbano y el medio rural.

La solución a ambos problemas son las redes de comunicaciones públicas y multifuncionales de ámbito local o comarcal, que forman parte de las infraestructuras básicas de un Territorio Inteligente.

4 https://enrd.ec.europa.eu/smart-and-competitive-rural-areas/smart-villages/smart-villages-portal_en
<https://digitevent-images.s3.amazonaws.com/5c0e6198801d2065233ff996-registrationfiletexteditor-1551115459927-smart-villages-briefing-note.pdf>

Las infraestructuras digitales públicas:

- garantizan el acceso universal a los servicios públicos digitales
- permiten superar la brecha digital del medio rural
- permiten ofrecer servicios de banda ancha a los ciudadanos y gestión eficiente de infraestructuras y servicios locales sin costes de comunicaciones.

4.1 Infraestructuras básicas de un Territorio Inteligente

Las nuevas tecnologías son la clave del nuevo modelo de desarrollo rural. Por ello, del mismo modo que la industrialización conllevó una gran inversión pública en infraestructuras viarias y de transporte, el proceso de digitalización y el aprovechamiento del potencial de las nuevas tecnologías exige dotar a los territorios de las **infraestructuras básicas de un territorio inteligente**:

- **Infraestructura física**, compuesta fundamentalmente -aunque no sólo-, por una red de comunicaciones pública, multifuncional y multi-tecnológica, de ámbito local o comarcal, que permita:
 - **eliminar los costes de comunicaciones de los servicios públicos**, asegurando la universalidad de acceso a los mismos, ya sean de alto ancho de banda (videoasistencia sociosanitaria a mayores, educación on-line, etc.) o de baja tasa de datos (redes de sensores para la gestión eficiente del alumbrado, agua, residuos, edificios públicos, movilidad, etc.)
 - servir de **infraestructura de apoyo** para que los operadores privados de comunicaciones puedan extender sus servicios hasta el último rincón del territorio nacional.
 - **generar ingresos** vía el canon de uso de terceros para ofrecer sus servicios ya sea a particulares (acceso a internet, por ejemplo) ya sea para la gestión delegada de alguna infraestructura o servicio público (agua o residuos, por ejemplo).
- **Infraestructura digital**, compuesta fundamentalmente por las plataformas de gestión, aplicaciones móviles y todos los recursos informáticos necesarios para proveer de servicios avanzados a los ciudadanos y la gestión eficiente de infraestructuras y servicios públicos.
- **Infraestructura de datos** (big data) que permita:
 - que los datos generados sean públicos y no de la empresa que ofrece cada servicio, como ocurre en la actualidad,
 - analizar y extraer la información que permita tomar las decisiones necesarias para mejorar los servicios públicos,
 - poner a disposición del público en general los datos generados (Open data)
- **Infraestructura de información, comunicación y formación**, para que las actuaciones emprendidas sean conocidas, comprendidas y utilizadas por los habitantes del territorio, generando sentimiento de identidad y pertenencia al mismo

Para que estas infraestructuras básicas de un territorio inteligente sean económicamente sostenibles, han de estar exentas de costes de licencias mensuales o anuales, y ser fácilmente operables y mantenibles por técnicos locales, para lo que deben estar basadas en protocolos, lenguajes y estándares abiertos de uso común.

INFRAESTRUCTURA FÍSICA	INFRAESTRUCTURA DIGITAL	INFRAESTRUCTURA DE DATOS	INFORMACION, COMUNICACION Y PARTICIPACION CIUDADANA
RED INTELIGENTE DE GESTIÓN	PLATAFORMA DE GESTIÓN DEL TERRITORIO	PORTAL DE DATOS ABIERTOS	PORTAL DE GOBIERNO ABIERTO

4.1.1 La oportunidad de la renovación del alumbrado público⁵

La necesaria búsqueda de la eficiencia energética está provocando en todo el mundo la renovación de alumbrado público, sustituyendo las actuales luminarias de vapor de sodio por tecnología LED.

Los sistemas de telegestión avanzada, permiten incrementar esa eficiencia a cotas superiores al 70% de ahorro energético, y son también la oportunidad para generar **Redes Inteligentes de Gestión**, redes de comunicaciones multifuncionales de ámbito y propiedad municipal, como las descritas anteriormente, compuestas por tres capas interconectadas:

- Red troncal de alto ancho de banda con tecnología WiFi para la monitorización de los centros de mando de la red de alumbrado, capaz de ofrecer servicios avanzados a los ciudadanos, como zonas WiFi de libre acceso a internet, video-asistencia socio-sanitaria a mayores o facilitar el acceso gratuito a las plataformas de educación on line.
- Redes de baja tasa de datos para la telegestión punto a punto de las luminarias, convirtiéndolas en nodos de comunicaciones capaces de transmitir datos de otras redes de sensores, como las de lectura de contadores de agua y gas, sensores de llenado de contenedores de residuos urbanos, etc
- Plataforma de Gestión del territorio, apta para la monitorización de cualquier dispositivo o servicio conectado a la red.

En la actualidad el IDAE gestiona más de 600 millones de euros de fondos FEDER destinados a la eficiencia en el alumbrado público que podrían facilitar la implantación de las Redes Inteligentes de Gestión en los municipios que están renovando su red de alumbrado público.

⁵ <https://zwitproject.es/renovacion-alumbrado-publico-territoriosinteligentes/>

5. Propuestas básicas para un nuevo modelo de financiación

Ya se ha mencionado como el fracaso de los programas y planes de desarrollo rural se han debido en gran medida a un sistema des-coordinado de financiación de medidas y proyectos por parte de las administraciones públicas con competencias que afecten al medio rural (prácticamente todas las áreas de gobierno de los tres niveles administrativos)

Para afrontar el reto de un nuevo modelo de financiación, es necesario partir de dos premisas de cambio fundamentales:

- pasar de un modelo basado en la financiación de medidas o actuaciones concretas a un modelo basado en la financiación de estrategias o planes de desarrollo locales o comarcales a medio y largo plazo, tal como propone la Ley 45/2007 para el Desarrollo Sostenible del Medio Rural
- diseñar un modelo de financiación que permita a las autoridades locales o comarcales disponer de la financiación cuando las estrategias o planes de desarrollo lo necesiten y no cuando al organismo financiador le venga bien.

Junto a ello, y más específicamente pensando en el reto de la despoblación proponemos las siguientes medidas:

1. Creación del **“Fondo de Desarrollo Rural”** que agrupe las inversiones dedicadas específicamente al desarrollo rural por parte de los distintos niveles de la Administración Pública (europea, estatal, regional, provincial, comarcal).
2. Creación de la **“Etiqueta España Vacía”** que discrimine positivamente a los municipios y entidades de zonas despobladas en las actuaciones de los distintos niveles de las AAPP aunque no vayan específicamente dirigidas a luchar contra la despoblación.

Se trataría de incorporar el impacto y la perspectiva demográfica en la elaboración de leyes, planes y programas de inversión, favoreciendo la redistribución territorial en favor de una mayor cohesión social, tal como recoge la Estrategia Nacional. Esta misma etiqueta serviría para que los actores locales (emprendedores, autónomos, empresas, asociaciones, etc.) se beneficiaran de ayudas específicas en la fiscalidad, acceso a subvenciones y ayudas, etc.

3. Creación de una **Agencia para el Desarrollo Rural** y una red de colaboradores asociados que ejerzan de **“Ventanilla Única de Desarrollo Rural”**, que permita asesorar, agilizar tramitaciones administrativas, ayudar en la elaboración de planes de desarrollo sostenible, y tramitar y supervisar la financiación procedente del Fondo de Desarrollo Rural.

Entre las entidades colaboradoras se encontrarían, obviamente, las redes autonómicas de desarrollo rural, pero deberían poderse incorporar asociaciones y consultoras especializadas con reconocida experiencia en el campo de la innovación y las nuevas tecnologías aplicadas al desarrollo territorial sostenible.

4. Diseño de **Planes Locales de Desarrollo Inteligente** de ámbito local/comarcal que una vez avalados por la Agencia de Desarrollo Rural o su red de colaboradores asociados, den derecho a un **“Ticket Desarrollo”** plurianual para la financiación, a cargo del Fondo de Desarrollo Rural, de las actuaciones contenidas en dichos planes locales/comarcales.

La cuantía del "Ticket Desarrollo" estaría en función de la puntuación obtenida por los Planes o Estrategias de Desarrollo Inteligente con arreglo a diferentes criterios, entre los cuales debería encontrarse:

- la utilización de la metodología "Proyectos Motor – Escenarios de Emprendimiento" que clasifica las actuaciones previstas en función de su capacidad de atraer emprendimiento asociado,
- la sostenibilidad social, ambiental y económica de las propuestas contenidas en los Planes,
- la utilización de herramientas innovadoras, y especialmente tecnologías abiertas y multifuncionales libres de licencias, que facilitan su utilización y mantenimiento por cualquier servicio técnico local asegurando su sostenibilidad económica,
- alineamiento con las políticas europeas Smart Villages/Territorios Inteligentes.

Una vez aprobado, el Ticket Desarrollo, permitiría a los ayuntamientos disponer de financiación a corto y medio plazo para acometer las actuaciones incluidas en su Plan, sin la variabilidad e inseguridad de las ayudas actuales.

5. **Integración** del Plan de Desarrollo Sostenible e Inteligente del Medio Rural **con los planes europeos "Smart Villages"**. La Unión Europea está en pleno proceso de redefinición de sus políticas de desarrollo rural y una de sus líneas de actuación preferente serán los denominados proyectos Smart Villages, en los que las nuevas tecnologías se utilizan como herramienta clave para el desarrollo territorial sostenible, y que previsiblemente contarán con una financiación específica.

6. ANEXO – Ejemplos de escenarios de emprendimiento

6.1 Proyecto Motor Turismo Inteligente

Muchas comarcas rurales poseen una riqueza ambiental y cultural cuyo potencial como recurso turístico no está suficientemente aprovechado. El objetivo de un proyecto de Turismo Inteligente es conectar bidireccionalmente los recursos del territorio con el visitante, de forma que éste los tenga a su alcance a través del móvil, de una página web o de una pantalla interactiva situada en cualquier edificio público de cualquier núcleo de población rural, y de forma también que el territorio pueda comunicar al visitante en tiempo real los recursos cercanos a su ubicación, y los eventos en curso o de próxima realización.

Para ello sólo es necesario:

- Recoger en una plataforma todos los equipamientos, establecimientos hoteleros y hosteleros, recursos arquitectónicos, naturales, sendas, etc., así como los eventos particulares, fiestas, visitas organizadas, eventos culturales, etc. que existan, y mantenerlos actualizados.
- Proveer de conectividad (zonas wifi libres en núcleos urbanos, balizas wifi en sendas y caminos)

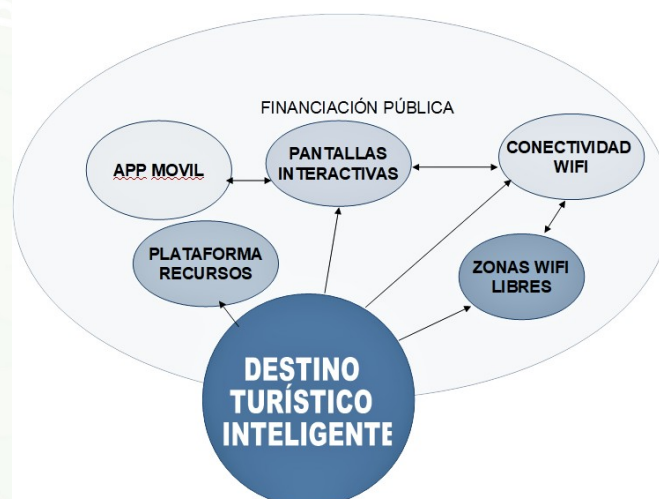


Ilustración 1: Proyecto Motor Turismo Inteligente: Actuaciones

Con ese conjunto de actuaciones, relativamente simples de implementar, estamos generando nuevos nichos de mercado poniendo al alcance de futuros emprendedores del sector turístico a los destinatarios finales de los productos y soluciones que desarrollen, ayudando a su comercialización. Las webs, apps, pantallas interactivas, etc, se convierten en escaparate de cualquier nuevo producto, solución o servicio relacionado con el turismo, facilitando el acceso al usuario o cliente final al que vayan destinados. El nuevo escenario de emprendimiento creado impulsaría a actuaciones como:

- instalación de nuevos establecimientos turísticos, o de nuevos servicios en los establecimientos existentes
- generación de rutas inteligentes, empresas especializadas en audio-guías y visitas guiadas, o el ofrecimiento de servicios de transporte, alquiler de bicicletas, etc.,
- comercialización on line de productos agroalimentarios locales incluyendo visitas a las instalaciones de producción,
- desarrollo de aplicaciones de realidad aumentada y virtual
- ofrecimiento de nuevos servicios digitales a establecimientos y comercios que modernicen su oferta turística



Ilustración 2: Proyecto Motor Turismo Inteligente: Actuaciones y Escenario de emprendimiento asociado

6.2 Proyecto Motor Video-asistencia Socio-sanitaria

La atención social y sanitaria establece una de las mayores brechas de servicios entre el medio rural y el urbano, y es una de las razones más importantes para abandonar los núcleos urbanos más pequeños en favor de las cabeceras de comarca o las ciudades más próximas. Sin embargo ambos sectores de servicios son prioritarios en las políticas públicas del estado de bienestar. Silver economy es el término acuñado para referirse a la actividad económica en torno a las personas mayores, pues es uno de los sectores de población con más peso demográfico y con mayor demanda de servicios.

La tecnología ofrece posibilidades impensables hace sólo unos pocos años, y la video-asistencia socio-sanitaria es uno de los ejemplos. Se trata de conectar a los mayores con los servicios sociales, sanitarios o de ayuda a la dependencia, a través de una tablet táctil totalmente accesible y especialmente diseñada para usuarios no habituados a las nuevas tecnologías, que básicamente ofrecería los servicios de:

- Video conferencia con los servicios sociales de la zona y con los servicios de ayuda a dependientes
- Vídeo-consulta médica, para el control y monitorización de enfermedades crónicas, y programas de medicina preventiva
- Vídeo-agenda de contactos de familiares y amigos, generando una Red Social de usuarios del servicio

ZWIT
PROYECTO



Ilustración 3: Proyecto Motor Video Asistencia SocioSanitaria: Actuaciones

La tecnología permitiría así responder a una necesidad concreta de ese colectivo, y, de paso, generaría un nuevo escenario de emprendimiento, en el que el tablet de conexión

de los mayores con los servicios socio-sanitarios, sería el escaparate y vehículo de contacto entre los potenciales emprendedores y sus potenciales clientes finales, facilitando la tarea más complicada en cualquier aventura de emprendimiento como es, precisamente, acceder al público objetivo del producto o solución creada.

En este nuevo escenario de emprendimiento cabrían nuevas propuestas como por ejemplo:

- Programas on line de envejecimiento activo y prevención de enfermedades asociadas a la edad, como Alzheimer, etc.
- Aplicaciones recordatorio de medicamentos, eventos, citas, etc.
- Conexión con los servicios municipales generales.
- Servicios de cuidado personal: acompañantes, fisioterapeutas, podólogos, servicios de limpieza doméstica.
- Servicio de catering a domicilio.
- Servicio de compra a domicilio.
- Transporte a demanda.
- Desarrollo/comercialización de soluciones monitorización de parámetros de salud.
- Desarrollo/comercialización de soluciones de seguridad, y alarmas técnicas (inundación, fuego, gas, etc)



Ilustración 4: Proyecto Motor Videoasistencia Socio sanitaria: Actuaciones y Escenario de emprendimiento